



LABORATORIO RIVAS CHERIF 2015

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO Y FINALIDAD

- 1.1. El Centro Dramático Nacional (CDN) convoca, dentro del marco establecido por su Plan Director 2012-2016, un proceso de selección para formar parte del proyecto de investigación teatral Laboratorio Rivas Cherif.
- 1.2. Las especialidades artístico-culturales escénicas a los que se dirige este programa serán las siguientes: interpretación, dirección, dramaturgia, escenografía, vestuario, iluminación y gestión cultural.
- 1.3. Con este programa se pretende que los miembros del Laboratorio:
 - Entablen un dialogo teórico y práctico con el proyecto artístico del Centro Dramático Nacional, siendo informados personalmente de los encuentros, ciclos y conferencias que se organicen.
 - Tengan acceso a los talleres teórico-prácticos y a los proyectos de investigación diseñadas específicamente para los miembros del Laboratorio.
 - Puedan proponer nuevos proyectos de investigación en el caso de que se abrieran los procesos selectivos motivados para tal fin.

2. BENEFICIARIOS

- 2.1. La convocatoria se dirige únicamente a solicitantes que no hayan obtenido su condición de miembros del Laboratorio Rivas Cherif en convocatorias anteriores. Los ya inscritos seguirán formando parte del Laboratorio sin que fuera necesario el envío de documentación complementaria alguna por su parte; salvo que quieran acceder a una especialidad distinta a la que ya estén inscritos.
- 2.2. Podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos actores, directores de escena, dramaturgos, escenógrafos, figurinistas, iluminadores y gestores culturales que deseen participar en talleres y proyectos de investigación en cooperación con otros profesionales del Laboratorio.
- 2.3. Los solicitantes deberán tener formación y/o trayectoria artística acreditada en el campo de las artes escénicas.



3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- 3.1. Los interesados deberán enviar su solicitud a la dirección de correo electrónico laboratorio.cdn@inaem.mecd.es adjuntando la siguiente documentación:
- Currículum Vitae en formato pdf resumido (2 páginas máximo) en el que se indicará claramente la especialidad profesional a la que se propone como solicitante (actuación, dirección, dramaturgia, escenografía, figurinismo, iluminación o gestión cultural).
 - Breve carta de motivación redactada en el cuerpo de texto del correo electrónico.
 - Datos de contacto (teléfono, correo electrónico y dirección postal) indicados tanto en el CV como en el correo electrónico.
- 3.2. En el asunto del correo electrónico, el solicitante deberá indicar su nombre completo y apellidos y a cuál de las siete especialidades profesionales desea inscribirse.
- 3.3. Podrá presentarse un máximo de una solicitud por titular. Si el interesado dispone de varias especialidades, se señalarán todas ellas tanto en el correo electrónico como en el CV.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

- 4.1. Esta convocatoria será resuelta por una Comisión de Valoración presidida por el Director del Centro Dramático Nacional.
- 4.2. El CDN podrá ponerse en contacto en cualquier momento con los solicitantes para solicitar la documentación o las aclaraciones que estime oportunas.
- 4.3. La selección de nuevos miembros del Laboratorio Rivas Cherif, una vez realizada, será comunicada vía correo electrónico a la totalidad de los participantes.
- 4.4. La selección de la Comisión de Valoración será inapelable y a ella corresponderá resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
- 4.5. Las consultas relacionadas con este procedimiento serán atendidas a través del correo electrónico laboratorio.cdn@inaem.mecd.es.

5. PLAZOS

- 5.1. El plazo de recepción de solicitudes estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 1 de febrero de 2015 a las 23:59 horas.
- 5.2. En caso de que los datos o la documentación requerida estén incompletos, se establece un periodo de subsanación de 3 días desde la fecha de comunicación al interesado.
- 5.3. El resultado de la selección se comunicará por escrito a cada uno de los solicitantes en un plazo de 30 días laborales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.